



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
RIOHACHA-LA GUAJIRA**

DIECINUEVE DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTIDOS (19-08-2022)

REF. DEMANDA ORDINARIA LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA DE **INGRID MARIA CALLE COTERA** contra **COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE LA GUAJIRA - COOTRAGUA**.

RAD. 44-001-31-05-002-2022-00134-00

AUTO INTERLOCUTORIO

Observa el despacho que la demanda de la referencia fue inadmitida mediante auto de fecha 02 de agosto del 2022, notificado por estado No. 28 del 03 de agosto de 2022, concediéndole a la actora el término de cinco (5) días para que subsanara los defectos anotados en dicho proveído. Aspecto que fue realizado oportunamente el día 09 de agosto del 2022, por lo que se ADMITE la demanda ordinaria laboral de PRIMERA INSTANCIA que la señora INGRID MARIA CALLE COTERA promueve contra COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE LA GUAJIRA. COOTRAGUA.

En consecuencia, **NOTIFÍQUESE** por secretaría el contenido del presente auto y córrase traslado de la demanda y su anexos al representante legal de la entidad demandada o quien haga sus veces conforme lo indica el Artículo 8 del ley 2213 del 2022, para que dentro del término de (10) días hábiles, procedan a contestarla por intermedio de apoderado judicial, con el lleno de los requisitos de que trata el artículo 31 del C.P.T y S., modificado por el art 18 de la ley 712 de 2001, previniéndolo para que allegue con la contestación la totalidad de las pruebas que se encuentran en su poder.

NOTIFICACIONES: DEMANDADO: EMPRESA COOPERTIVA DE TRANSPORTADORES DE LA GUAJIRA. COOTRAGUA en la dirección de notificación en la sucursal de la Calle 41 No. 31-17 Local 110 Central de Transporte en la ciudad de santa marta- magdalena. Teléfono: 7270900 y 3157521688. Email: cootragualtda@hotmail.com y wilmabogadoscootragua@gmail.com

DEMANDANTE: en la Carrera 24 #1C -06 Barrio Donit Vergara, del municipio de Maicao, La Guajira. Email: carlosquillotorozco@gmail.com Cel: 3017256049

Apoderado de la parte Demandante: Carrera 44 No. 40-20 Oficina 1206 del edificio seguros Colombia en la ciudad de Barranquilla, email: argemiro20@hotmail.es Cel: 3173094901

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

ENEDIS MERCEDES MONROY REDONDO.
Jueza.